

	PROCESO CAS N° 003-2024 - MPS	MPS-GRH-001	
	PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	Revisión	1
		Emitido	Junio-2024
CÓDIGO N° 005			
I.- GENERALIDADES			
1. Objeto de la convocatoria			
Contratar los servicios de un (01) Especialistas Administrativos II, en materia de Gestion del Riesgo de Desastres.			
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante			
Órgano Desconcentrado de Gestion del Riesgo de Desastre			
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación			
Gerencia de Recursos Humanos.			
4. Base Legal			
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.			
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.			
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.			
II.- PERFIL DEL PUESTO			
REQUISITOS		DETALLE	
Formación Académica:	Titulo profesional de Administración, Ingeniero Civil, Arquitecto y afines, colegiado y habilitado.		
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales: - Decreto Supremo N.° 002-2018-PCM . - Texto Unico de Procedimientos administrativos de la Municipalidad Provincial del Santa 2022. - Ley N° 29664 SINAGERD. - LEY N° 29090 - Regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones - G.050 Seguridad durante la construcción.		
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización: -Curso de AutoCAD -Curso o especialización costos y presupuestos con el programa s10. -Cursos Básicos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades		
	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas: - Ofimática: Básico - Idioma Inglés: Básico.		
Experiencia:	a. Experiencia general: - Mínima de 03 años en el sector publico y/o privado.		
	b. Experiencia específica: - Experiencia en la función y/o materia: 02 años (sector público).		
Habilidad o Competencias:	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.		
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO			
3.1 Misión del Puesto:			
Atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes sobre para efectuar inspecciones de seguridad en edificaciones, atención de emergencias en el ámbito rural y urbano de entidades públicas y privadas; evaluación de fichas técnicas; para trabajos de la O.D.de Gestión del Riesgo de Desastres .			
3.2 Función del puesto			
a) Elaboración de diagnósticos situacionales de infraestructuras existentes.			
b) Supervisión en descolmatación y encausamiento de los márgenes de los ríos; Identificar en campo zonas de peligro y vulnerabilidades, para proponer intervenciones de reducción del riesgo.			
c) Evaluación de Fichas de Intervención de emergencias, para el distrito de Chimbote y la Provincia del Santa, según formatos de los sectores solicitantes			
d) Revisión y análisis de Informes de las intervenciones.			
e) Participar en operativos solicitados por instancias internas de la municipalidad e instituciones externas, en materia de estructuras y edificaciones.			
f) Elaborar informes, oficios, proveídos, requerimientos, y documentos afines.			
g) Coordinar con las instancias externas: Junta de Usuarios de los sectores hidráulicos de la Provincia del Santa, instituciones ejecutoras del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento –MVCS y otras según su competencia.			
h) Coordinar, registrar y reportar informes de intervenciones programadas y realizadas.			
i) Otras funciones que le asigne la superioridad en asuntos de su competencia.			
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO			
	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano		
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Agosto del 2024. Termino: 31 de Octubre del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)		
Remuneración mensual:	S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.		


Ing. O.F. Agustín Ledesma-Aguirre
JEFE